

**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
AVISO LIMITACIÓN MIPYMES
ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE 126 2023**

**La suscrita Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual del
Municipio de Paipa – Boyacá**

INFORMA

Que dentro del término de publicación del formato RFI con **No. 183392 - Región 8 - Solicitud de información Aseo IV**, publicada por la Administración Municipal de Paipa con la finalidad de adelantar el proceso cuyo objeto es **“PRESTAR SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA EN EL EDIFICIO CENTRAL Y SEDES ADSCRITAS A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA”**, se presentaron seis (6) manifestaciones de interés para realizar la correspondiente limitación de MIPYMES en observancia del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 así:

SOLICITANTE 1:

La empresa **UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS** solicita limitación a MIPYMES a través de la plataforma de TVEC así:

SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES		 <small>Colombia Compra Eficiente</small>
¿Cuándo usar esta pestaña?	Cuando como entidad compradora, previamente identifique que mi evento de cotización esta por debajo del umbral establecido en el Decreto 1860 de 2021: US\$125.000	
¿Qué TRM debo usar?	La tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, lo cual se puede verificar en la página de Colombia Compra Eficiente, a través del siguiente link: https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/umbrales_2022-2024_actualizada_vf_1.pdf	
¿Quién responde la solicitud de limitación a MIPymes?	Solo deben ser tenidas en cuenta las respuestas de las Mipymes que se encuentran listadas en el documento "Regiones de Cobertura - Solicitud de cotización limitada a MIPymes" publicado en el minisitio del Acuerdo Marco	
ENTIDAD COMPRADORA		
<i>Casillas para diligenciamiento de la Entidad Compradora</i>		
Nombre de la Entidad Compradora	MUNICIPIO DE PAIPA	
Región	8	
PROVEEDOR MIPYME		
¿Solicita que el evento de cotización que pretende lanzar la entidad identificada en la casilla "Nombre de la Entidad Compradora" sea limitada a MIPymes colombianas en virtud del Decreto 1860 de 2021?	<i>Espacio para respuesta del proveedor</i>	SI

Adicional se allega el certificado de existencia y representación legal de:

SERVIESPECIALES S.A.S. BIC

- **Fecha de expedición:** 02 de enero de 2025
- **Fecha de matrícula:** 29 de agosto de 1986
- **Fecha de renovación:** 20 de marzo de 2024
- **Tamaño empresarial:** Pequeña
- **Número de folios:** Doce (12)

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

ACERASEAMOS S.A.S. BIC

- **Fecha de expedición:** 08 de enero de 2025
- **Fecha de matrícula:** 12 de agosto de 2022
- **Fecha de renovación:** 27 de marzo de 2024
- **Tamaño empresarial:** Micro
- **Número de folios:** Siete (7)

Se encuentra listada en el documento regiones de cobertura “región 8”

Conclusión: NO CUMPLE, no allega certificación expedida por el representante legal y contador en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme, conforme lo señala el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

SOLICITANTE 2:

La empresa **UNION TEMPORAL R&J 2022** solicita limitación a MIPYMES a través de la plataforma de TVEC así:

SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES		 <small>Agencia Nacional de Compras Públicas</small> <small>Colombia Compra Eficiente</small>
<p>¿Cuándo usar esta pestaña? Cuando como entidad compradora, previamente identifique que mi evento de cotización esta por debajo del umbral establecido en el Decreto 1860 de 2021: US\$125.000</p>		
<p>¿Qué TRM debo usar? La tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, lo cual se puede verificar en la página de Colombia Compra Eficiente, a través del siguiente link: https://colombiacompra.gov.co/sites/ccc_public/files/files_2020/umbrales_2022-2024_actualizada_vf_1.pdf</p>		
<p>¿Quién responde la solicitud de limitación a MIPymes? Solo deben ser tenidas en cuenta las respuestas de las Mipymes que se encuentran listadas en el documento "Regiones de Cobertura - Solicitud de cotización limitada a MIPymes" publicado en el minisitio del Acuerdo Marco</p>		
ENTIDAD COMPRADORA		
<i>Casillas para diligenciamiento de la Entidad Compradora</i>		
Nombre de la Entidad Compradora	MUNICIPIO DE PAIPA	
Región	8	
PROVEEDOR MIPYME		
<p>¿Solicita que el evento de cotización que pretende lanzar la entidad identificada en la casilla "Nombre de la Entidad Compradora" sea limitada a MIPymes colombianas en virtud del Decreto 1860 de 2021?</p>	<p><i>Espacio para respuesta del proveedor</i></p>	SI

Adicional se allega el certificado de existencia y representación legal de:

R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC

- **Fecha de expedición:** 09 de enero de 2025
- **Fecha de matrícula:** 12 de noviembre de 2019
- **Fecha de renovación:** 30 de marzo de 2024
- **Tamaño empresarial:** Pequeña
- **Número de folios:** Dieciocho (18)

REPRESENTACIONES D JESCA SAS – BIC

- **Fecha de expedición:** 10 de enero de 2025
- **Fecha de matrícula:** 09 de noviembre de 2015

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG



Municipio de
Paipa

- **Fecha de renovación:** 30 de marzo de 2024
- **Tamaño empresarial:** Pequeña
- **Número de folios:** Catorce (14)

Allega certificación expedida por el revisor fiscal y representante legal de **R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC.** (Se anexan documentos del revisor fiscal)

Allega certificación expedida por el revisor fiscal y representante legal de **R REPRESENTACIONES D JESCA SAS – BIC.** (Se anexan documentos del revisor fiscal)

Se encuentra listada en el documento regiones de cobertura “región 8”

Conclusión: **CUMPLE**

SOLICITANTE 3:

La empresa **UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA** solicita limitación a MIPYMES a través de la plataforma de TVEC así:

SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES		 Colombia Compra Eficiente
<p>¿Cuándo usar esta pestaña? Cuando como entidad compradora, previamente identifique que mi evento de cotización esta por debajo del umbral establecido en el Decreto 1860 de 2021: US\$125.000.</p>		
<p>¿Qué TRM debo usar? La tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, lo cual se puede verificar en la página de Colombia Compra Eficiente, a través del siguiente link: https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/umbrales_2022-2024_actualizada_vf_1.pdf</p>		
<p>¿Quién responde la solicitud de limitación a MIPYMES? Solo deben ser tenidas en cuenta las respuestas de las Mipymes que se encuentran listadas en el documento "Regiones de Cobertura - Solicitud de cotización limitada a MIPymes" publicado en el minisitio del Acuerdo Marco</p>		
ENTIDAD COMPRADORA		
<i>Casillas para diligenciamiento de la Entidad Compradora</i>		
Nombre de la Entidad Compradora	MUNICIPIO DE PAIPA	
Región	8	
PROVEEDOR MIPYME		
¿Solicita que el evento de cotización que pretende lanzar la entidad identificada en la casilla "Nombre de la Entidad Compradora" sea limitada a MIPymes colombianas en virtud del Decreto 1860 de 2021?	Espacio para respuesta del proveedor	SI

Conclusión: **NO CUMPLE**, no adjunta documentos requeridos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para acreditar la condición mipyme.

SOLICITANTE 4

La empresa **UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4** solicita limitación a MIPYMES a través de la plataforma de TVEC así:

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 850135/7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516



Municipio de
Paipa

SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES		Agencia Nacional de Compras Públicas Colombia Compra Eficiente
¿Cuándo usar esta pestaña?	Cuando como entidad compradora, previamente identifique que mi evento de cotización esta por debajo del umbral establecido en el Decreto 1860 de 2021: US\$125.000	
¿Qué TRM debo usar?	La tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, lo cual se puede verificar en la página de Colombia Compra Eficiente, a través del siguiente link: https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/umbrales_2022-2024_actualizada_vf_1.pdf	
¿Quién responde la solicitud de limitación a MiPymes?	Solo deben ser tenidas en cuenta las respuestas de las MiPymes que se encuentran listadas en el documento "Regiones de Cobertura - Solicitud de cotización limitada a MiPymes" publicado en el minisitio del Acuerdo Marco	
ENTIDAD COMPRADORA		
<i>Casillas para diligenciamiento de la Entidad Compradora</i>		
Nombre de la Entidad Compradora	MUNICIPIO DE PAIPA	
Región	8	
PROVEEDOR MIPYME		
¿Solicita que el evento de cotización que pretende lanzar la entidad identificada en la casilla "Nombre de la Entidad Compradora" sea limitada a MiPymes colombianas en virtud del Decreto 1860 de 2021?	Espacio para respuesta del proveedor	SI

Adicional se allega el certificado de matrícula mercantil de:

PAULO CESAR CARVAJAL LARA

- **Fecha de expedición:** 02 de diciembre de 2024
- **Fecha de matrícula:** 11 de agosto de 2004
- **Fecha de renovación:** 01 de abril de 2024
- **Tamaño empresarial:** Microempresa
- **Número de folios:** Tres (3)

Anexa certificado de existencia y representación legal de:

ASEAMOS INSTITUCIONAL SAS BIC

- **Fecha de expedición:** 02 de enero de 2025
- **Fecha de matrícula:** 21 de mayo de 2014
- **Fecha de renovación:** 20 de marzo de 2024
- **Tamaño empresarial:** equeña
- **Número de folios:** Cinco (5)

Se encuentra listada en el documento regiones de cobertura "región 8"

Conclusión: **NO CUMPLE**, no allega certificación expedida por la persona natural, representante legal y contador en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme, conforme lo señala el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

SOLICITANTE 5:

La empresa **SOCIETY SERVICES GENERAL SAS** solicita limitación a MIPYMES a través de la plataforma de TVEC así:

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516



Municipio de
Paipa

SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES		Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
<p>¿Cuándo usar esta pestaña? Cuando como entidad compradora, previamente identifique que mi evento de cotización esta por debajo del umbral establecido en el Decreto 1860 de 2021: US\$125.000</p>		
<p>¿Qué TRM debo usar? La tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, lo cual se puede verificar en la página de Colombia Compra Eficiente, a través del siguiente link: https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/umbrales_2022-2024_actualizada_vf_1.pdf</p>		
<p>¿Quién responde la solicitud de limitación a MiPymes? Solo deben ser tenidas en cuenta las respuestas de las Mipymes que se encuentran listadas en el documento "Regiones de Cobertura - Solicitud de cotización limitada a MiPymes" publicado en el minisitio del Acuerdo Marco</p>		
ENTIDAD COMPRADORA		
<i>Casillas para diligenciamiento de la Entidad Compradora</i>		
Nombre de la Entidad Compradora	MUNICIPIO DE PAIPA	
Región	8	
PROVEEDOR MIPYME		
¿Solicita que el evento de cotización que pretende lanzar la entidad identificada en la casilla "Nombre de la Entidad Compradora" sea limitada a MiPymes colombianas en virtud del Decreto 1860 de 2021?	Espacio para respuesta del proveedor	SI

Conclusión: NO CUMPLE, no adjunta documentos requeridos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para acreditar la condición mipyme.

SOLICITANTE 6:

La empresa **ASECOLBAS LTDA** solicita limitación a MIPYMES a través de la plataforma de TVEC así:

SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES		Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
<p>¿Cuándo usar esta pestaña? Cuando como entidad compradora, previamente identifique que mi evento de cotización esta por debajo del umbral establecido en el Decreto 1860 de 2021: US\$125.000</p>		
<p>¿Qué TRM debo usar? La tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, lo cual se puede verificar en la página de Colombia Compra Eficiente, a través del siguiente link: https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/umbrales_2022-2024_actualizada_vf_1.pdf</p>		
<p>¿Quién responde la solicitud de limitación a MiPymes? Solo deben ser tenidas en cuenta las respuestas de las Mipymes que se encuentran listadas en el documento "Regiones de Cobertura - Solicitud de cotización limitada a MiPymes" publicado en el minisitio del Acuerdo Marco</p>		
ENTIDAD COMPRADORA		
<i>Casillas para diligenciamiento de la Entidad Compradora</i>		
Nombre de la Entidad Compradora	MUNICIPIO DE PAIPA	
Región	8	
PROVEEDOR MIPYME		
¿Solicita que el evento de cotización que pretende lanzar la entidad identificada en la casilla "Nombre de la Entidad Compradora" sea limitada a MiPymes colombianas en virtud del Decreto 1860 de 2021?	Espacio para respuesta del proveedor	SI

Adicional se allega el certificado de existencia y representación legal de:

ASECOLBAS LTDA

- **Fecha de expedición:** 07 de enero de 2025
- **Fecha de matrícula:** 23 de marzo de 1984
- **Fecha de renovación:** 20 de marzo de 2024
- **Tamaño empresarial:** Mediana
- **Número de folios:** Ocho (8)

Allega certificación expedida por el revisor fiscal y representante legal de

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516



Municipio de
Paipa

ASECOLBAS LTDA

Se encuentra listada en el documento regiones de cobertura "región 8"

Conclusión: **CUMPLE**

AVISA:

PRIMERO: Adiciónese a la invitación pública el AVISO de **LIMITACIÓN A MIPYMES**, así:

Teniendo en cuenta que desde las 8:00 a.m. del 11/01/2025 hasta 16/01/2025 hasta las 5:00 p.m. establecida para la manifestación de interés por parte de MiPymes, conforme al cronograma del evento se presentaron SEIS manifestaciones, de las cuales solamente **DOS (2) CUMPLEN** con la totalidad de requisitos mínimos establecidos en el decreto reglamentario 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.2, y en la guía del acuerdo marco, razón por la que **SE LIMITA EL PRESENTE PROCESO A MIPYMES** por cuanto se hará uso para el evento de cotización la plantilla número **145073** para eventos limitados a Mipymes como lo establece la señalada guía para compra en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) a través del acuerdo marco de precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV.

Dado en Paipa a los veinte (25) días del mes de enero de 2025.



ELIANA ASTRID VIASÚS SUESCA
Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual

Proyectó: Ing. Sebastián Ibagué Martín
Profesional de Apoyo SSCPGC-Cto 001-2025

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516